



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS

Informe de Estatus - Fideicomiso de los Niños

---

31 de agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Página	Contenido
3 y 4	Introducción Base legal   Misión   Estructura   Estructura Programática Planes de Trabajo.
4 y 5	Logros Administrativos y Fiscales
5 y 6	OTROS   Anejos

## INTRODUCCIÓN | BASE LEGAL

El Fideicomiso de los Niños (el “Fideicomiso”) es una instrumentalidad y corporación pública del Gobierno de Puerto Rico (el “Gobierno”), creada mediante la Ley 173 del 30 de julio de 1999, según enmendada (la “Ley 173-1999”).

## MISIÓN | VISIÓN

El Fideicomiso fue creado para apoyar aquellos proyectos y programas dirigidos a promover el bienestar de los ciudadanos de Puerto Rico, tales como en las áreas de educación, recreación, salud y, además, para mejorar el bienestar social de los niños, jóvenes y familias de Puerto Rico.

## ESTRUCTURA

El Fideicomiso es administrado por la Oficina de Asesoría Financiera de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“AAFAF”). El Fideicomiso no tiene (i) empleados, (ii) gastos de nómina, y (iii) gastos de propiedad mueble e inmueble.

El Fideicomiso cuenta con un Director Ejecutivo, el cual según la Ley 173-1999, es el vicepresidente ejecutivo y director de financiamiento del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”).

El Fideicomiso cuenta con su propia Junta de Directores compuesta de siete (7) integrantes, los cuales son: cuatro (4) miembros *ex officio*: el Gobernador de Puerto Rico, el Presidente del BGF (actualmente el Director Ejecutivo de la AAFAF), el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Secretario de Justicia, y tres (3) ciudadanos privados en representación del interés público.

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Las operaciones del Fideicomiso no dependen de asignaciones presupuestarias del Gobierno. Los ingresos anuales del Fideicomiso provienen de desembolsos anuales recibidos bajo el Acuerdo de Transacción Global o “Master Settlement Agreement” (“MSA”) del 23 de noviembre de 1998. El MSA es un acuerdo legal y transaccional entre 46 estados de los EE.UU., cinco territorios y Puerto Rico, y ciertas empresas tabacaleras participantes del MSA.

Anualmente, el recibo de los fondos bajo el MSA está coordinado por la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico con el ente fiduciario del MSA. La gerencia de AAFAF administra el uso de dichos fondos en coordinación con el banco fiduciario (“trustee bank”) y bajo las disposiciones legales / contractuales del acuerdo fiduciario (“trustee

agreement”) de los de los bonos públicos exentas federales del Fideicomiso: Serie 2002, Serie 2005 (A & B), y Series 2008 (A & B) – en adelante los “Bonos”.

Los ingresos del MSA que recibe anualmente el Fideicomiso, además de cubrir los gastos operacionales del Fideicomiso, están pignorados como colateral y fuente de repago de los Bonos. Al cierre del 31 de agosto de 2024, el Fideicomiso está corriente con el pago de principal e intereses de sus tres emisiones de bonos públicos.

### Plan de Trabajo

Según la Ley 173-1999 y el Reglamento Sobre los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Fiscalización del Fideicomiso (el “Reglamento”), el Fideicomiso puede proveer ayuda o donativos económicos mediante Contratos de Servicios de Ayuda (“CSA”) a entidades corporativas que cualifiquen como Entidades Elegibles, según los parámetros, disposiciones, y requisitos de elegibilidad definidos en el Reglamento. Una Entidad Elegible puede ser: (i) entidad cívica o corporación sin fines de lucro y (ii) entidad gubernamental.

La ayuda económica que el Fideicomiso otorga bajo los CSA proviene de capital levantado obtenido mediante los Bonos.

### LOGROS

#### a. Administrativos

Como parte de usar el remanente del capital levantado mediante los Bonos, durante el 2023 y 2024 se llevó a cabo un proceso público de Solicitud de Cualificación y Solicitud de Propuestas. Este proceso culminó el 15 de abril de 2024 donde el Fideicomiso autorizó otorgar once (11) Contratos de Servicios de Ayuda totalizando \$4,772,638 a diez (10) entidades sin fines de lucro y una (1) entidad gubernamental. A la fecha de este informe, el Fideicomiso está en el proceso de desembolso de los fondos de los once (11) Contratos de Servicios de Ayuda.

El pasado 12 de agosto de 2024, el Fideicomiso publicó otra Solicitud de Cualificación invitando a entidades / organizaciones a someter sus credenciales corporativas, con fecha límite de entrega del 6 de septiembre de 2024. A la fecha de este informe, (93) entidades sometieron sus credenciales corporativas y la gerencia de AAFAF está evaluando dichas credenciales corporativas.

El próximo paso a seguir es presentar a la Junta de Directores del Fideicomiso la recomendación de cuales de las (93) entidades son Entidades Elegibles. De manera subsiguiente, el Fideicomiso enviará una Solicitud de Propuestas a

estas Entidades Elegibles invitándolas a someter al Fideicomiso sus respectivas propuestas para ser consideradas a recibir asistencia económica mediante la otorgación de Contratos de Servicios de Ayuda.

b. Fiscales

El Fideicomiso está al día con la producción de sus estados financieros auditados y de igual forma, el Fideicomiso está al día con informes trimestrales de balance de cuentas e inversiones requeridos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico.

Respecto a los Bonos, el 14 de diciembre de 2022, Standard & Poor's Financial Services, LLC ("S&P") calificó a grado de inversión ("BBB-") las series 2002 de los Bonos del Fideicomiso.

Los Bonos del Fideicomiso están corrientes en sus pagos de principal e intereses. Su balance de principal (no auditado) al cierre del año fiscal 30 de junio de 2024 es \$1,460,375,146.

c. Cumplimientos Legales

Según requerido por la Ley 173-1999, el Fideicomiso está al día con someter su Informe Anual a la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor.

## OTROS

En el 1 de junio de 2023, la Oficina del Contralor completó auditoría del Fideicomiso. Como parte del Informe de Transición, se ha cumplimentado el "Informe Planes Acción Correctiva" con la data requerida por este informe.

## ANEJOS

En adelante listamos los informes cargados al Portal.